

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA

PASE AL DESPACHO

Santa Marta, veinticuatro (24) de noviembre dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso Acción de Tutela, Rad. 47-001-31-60-003-2020-00174-01 (Folio 048 - Tomo X). Juan Carlos Guerra Díaz, en contra de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad de ésta -Área de Sanidad del Departamento de Policía del Magdalena. a la que fueron vinculados el Ministerio de Defensa Nacional, el Hospital Central de la entidad accionada - sede Bogotá, ESPAB Nuestra Señora del Rosario, la Dra, Diana Cecilia Díazgranados Fernández, médico siguiatra, Psicoterapeuta Especialista en Salud Ocupacional, la Patrullera Andrea Marcela Sánchez Parra. Facilitadora medicina laboral (E) Sanidad Magdalena, el Hospital Universitario Fernando Troconis, el médico Alexander Humberto Sanmiquel Janko, la Clínica de la Costa - ESPIM Clínica Regional del Caribe, el Dr. José Rafael Dangond Milian, Ortopedia y Traumatología. Radioimágenes Radiólogos Asociados S.A.S., la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, y su Jefe Capitán Gustavo Adolfo Venegas Velásquez, la Superintendencia Nacional de Salud, el Grupo de Talento Humano Metropolitana de Santa Marta, y su jefe la Capitana Yisell Patricia García Mercado. informándole cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

> LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA Secretario Adjunto



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA

CONVOCATORIA

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil – Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día veinticuatro (24) de noviembre dos mil veinte (2020), a las 03:00 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es):

Rad. 47-001-31-60-003-2020-00174-01 (Folio 048 - Tomo X). Juan Carlos Guerra Díaz, en contra de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad de ésta - Área de Sanidad del Departamento de Policía del Magdalena, a la que fueron vinculados el Ministerio de Defensa Nacional, el Hospital Central de la entidad accionada - sede Bogotá, ESPAB Nuestra Señora del Rosario, la Dra. Diana Cecilia Díazgranados Fernández. médico siquiatra, Psicoterapeuta Especialista en Salud Ocupacional, la Patrullera Andrea Marcela Sánchez Parra, Facilitadora medicina laboral (E) Sanidad Magdalena, el Hospital Universitario Fernando Troconis, el médico Alexander Humberto Sanmiguel Janko, la Clínica de la Costa - ESPIM Clínica Regional del Caribe, el Dr. José Rafael Dangond Milian, Ortopedia y Traumatología, Radioimágenes Radiólogos Asociados S.A.S., la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, y su Jefe Capitán Gustavo Adolfo Venegas Velásquez, la Superintendencia Nacional de Salud, el Grupo de Talento Humano Metropolitana de Santa Marta, y su jefe la Capitana Yisell Patricia García Mercado.

Santa Marta, veinticuatro (24) de noviembre dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA Secretario Adjunto